

RESOLUCION SAF-MPF N° 181/2021.

Mendoza, 29 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 144; Decretos. 1000/15, Ley N° 9193 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por resolutive VI de la Resolución SAF N° 169/2021 - EX-2021-04532770--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - se encomendó a la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal la adquisición de los Renglones N°3 y N°4, en caso de persistir la necesidad de los mismos, rectificando o ratificando los pliegos y presupuesto oficial, a los efectos de realizar su adquisición según la normativa vigente (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2021-06461696-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en expediente identificado como **EX-2021-06487894-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramitó la COMPRA DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEMANTENIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (Renglón 3 y 4 - EX-2021-04532770--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)** de la Provincia de Mendoza - Proceso N°10202-0023-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de apertura de ofertas de fecha 27/10/2021, se constató la ausencia de ofertas (Orden 33 - Documento GEDO N° IF-2021-06914342-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) DECLARAR DESIERTA, por falta de oferta, la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEMANTENIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** de la Provincia de Mendoza - Proceso N° 10202-0023-CDI21 del Sistema COMPR.AR.

IF-2021-07012450-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

II) **ENCOMENDAR** a la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal a realizar la adquisición de los insumos objeto de las presentes actuaciones, en caso de subsistir la necesidad, por cuerda separada y según la normativa vigente.

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

IV) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza